



# Acuse



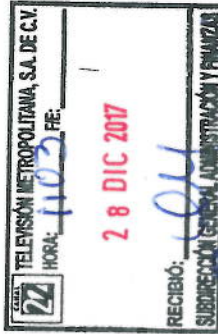
## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ENTE:	TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	SECTOR: CULTURA CLAVE: 11425	HOJA N° 1 DE 9 N° DE AUDITORÍA: 04/2017
ÁREA AUDITADA:	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 8.0.0. "AL DESEMPEÑO"	

**LIC. JOSÉ ALEJANDRO VILLASEÑOR VALERIO**  
Subdirector General de Administración y Finanzas  
de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

Atletas N° 2, Edificio Pedro Infante,  
Col. Country Club, C.P. 04220, Ciudad de México.



OFICIO NÚM. 11/425/2777/2017

Ciudad de México, a 8 de noviembre de 2017.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

En referencia a la orden de auditoría No. 11/425/176/2017 de fecha 8 de agosto de 2017 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 y 37 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305; 306; 307; 309; 310; y 311, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62, fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34, del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 98, fracciones XIII y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; tercero, capítulo V, numerales 14 y 15, del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección y de conformidad con el Programa Anual de Trabajo 2017 del Órgano Interno de Control, se adjunta el informe de la auditoría número **04/2017 "Al Desempeño"** practicada a la Dirección de Administración, adscrita a la Subdirección de Administración y Finanzas.

En el informe adjunto se presentan con detalle las observaciones determinadas que, previamente, fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, siendo las siguientes:

1. Desfasamiento en la ejecución del "Programa anual para la disposición final de bienes muebles no útiles".
2. Adecuaciones realizadas al Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios 2016, no registradas en el sistema Compranet.
3. Pago de prestaciones no autorizadas a personas físicas contratadas por honorarios con cargo al presupuesto de servicios personales.



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN  
TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ENTE:	TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	SECTOR: CLAVE:	CULTURA 11425	HOJA N° 2 DE 9 N° DE AUDITORÍA: 04/2017
ÁREA AUDITADA:	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	8.0.0. "AL DESEMPEÑO"	

Al respecto, le solicito girar sus instrucciones a fin de que se implementen las recomendaciones conforme a los términos y plazos establecidos con el área auditada en las cédulas de observaciones correspondientes; mismas que están orientadas a fortalecer los controles internos en las operaciones y supervisión de la aplicación de la normatividad referente a Programas anuales de "adquisiciones, arrendamientos y servicios", y para la "disposición final de bienes muebles no útiles", así como para contratación de personas físicas por honorarios.

Informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Atentamente

**C.P. Gabriela María Eva Araujo Gómez**  
Titular del Órgano Interno de Control

C.c.p. Lic. Pedro Miguel Cota Tirado. -Director General de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.- Presente.

GMEAG/jmh/jfb